



RESOLUCIÓN CS N° 021 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



SALTA, **25 FEB 2002**

Expediente N° 4.370/01.-

VISTO estas actuaciones mediante las cuales el CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (Resol. 275/01) solicita se designe al Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, como Profesor Extraordinario Consulto, en atención al pedido formulado por la Comisión Coordinadora de la Escuela de Filosofía, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Rodríguez Piñeiro, desde su especialidad dentro de la Filosofía, la Fenomenología, ha enriquecido ese ámbito de estudios filosóficos, su solvencia académica y reconocido prestigio nacional e internacional han jerarquizado esta Universidad, sumando a ello una personalidad permanentemente comprometida con la problemática social.

Que desde la enseñanza, sus cualidades pedagógicas permitieron la formación de discípulos como lo demuestra en las numerosas tesis dirigidas a licenciados egresados de la Facultad de Humanidades. Participó, además, en equipos de docencia e investigación, aportando diversas publicaciones e innovadoras metodologías que permiten el enriquecimiento intelectual de colegas y alumnos,

Que en el ámbito de la investigación, ha desarrollado una extensa labor, no sólo como investigador independiente sino en la dirección de proyectos, coordinando equipos de investigadores.

Que el Artículo 28 del Estatuto Universitario expresa: "... La propuesta para la designación de Profesor Emérito o Consulto la realiza el Consejo Directivo de la respectiva Facultad y la resuelve el Consejo Superior. La designación en categoría de Profesor Emérito o Consulto está reservada para aquellos Profesores cuya actividad haya significado un reconocido aporte a la Universidad. Los Profesores Eméritos y Consultos están dedicados a tareas de asesoramiento, investigación, formación de discípulos y, eventualmente, a la docencia. Pueden formar parte de cualquier órgano de gobierno de la Universidad."

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la COMISIÓN DE DOCENCIA, INVESTIGACIÓN Y DISCIPLINA de este Cuerpo, mediante Despacho N° 009/02,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su Primera Sesión Ordinaria del 21 de febrero de 2002)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Designar al Dr. Hipólito RODRÍGUEZ PIÑEIRO, LE N° 4.554.021, como Profesor Extraordinario Consulto de la FACULTAD DE HUMANIDADES, conforme lo establecen los Artículos 27 y 28 del Estatuto Universitario y en mérito a los fundamentos

///...



RESOLUCIÓN CS N° 021 / 02

Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA



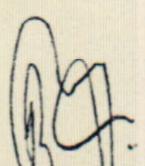
.../// - 2 -

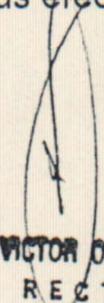
Expediente N° 4.370/01.-

expresados en los considerandos de la presente.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese con copia a: Sr. Rector, Facultad de Humanidades, Dr. Rodríguez Piñeiro, Secretaría Académica, Dirección de Control Curricular y Dirección General de Personal. Cumplido, siga a la mencionada Facultad a sus efectos.-




Prof. Juan Antonio Barbosa
Secretario Consejo Superior


Dr. VICTOR OMAR VIERA
RECTOR